

# LA REFORMA UNIVERSITARIA



ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

## **CIRCULAR DIRIGIDA POR EL SR. RECTOR DR. ALFREDO PEREZ GUERRERO, A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LAS COMISIONES**

Desde hace muchos años se ha venido hablando con entusiasmo y con pasión de la Reforma Universitaria. Estudiantes, maestros y autoridades, de palabra y por escrito, como tesis de rebeldía o como tesis de superación y de progreso, propugnan la reforma universitaria. Para unos la reforma se traduce en el cumplimiento de aspiraciones estudiantiles sobre gobierno de la Universidad o sobre servicios de bienestar estudiantil; para otros, se trata de programas de extensión universitaria; muchos ponen de relieve la necesidad de la investigación científica. Son sectores de aspiraciones y anhelos o, en ocasiones, ideales imprecisos y generales; pero que, en todo caso, demuestran la necesidad de trazar nuevos caminos y encontrar nuevas metas para el pensamiento y para la acción de la Universidad.

Es evidente, así, que algo en ese pensamiento y en esa acción no corresponda actualmente a lo que se espera de la Universidad, a la misión y a la función que debe cumplir, a las exigencias de esta hora henchida de contradicciones y de angustia.

No puede negarse que la Universidad se ha esforzado por modernizar sus sistemas docentes, por dotar a la juventud de los conocimientos técnicos de la era moderna, por difundir la ciencia y la cultura, por mantener su autonomía y su libertad, por resolver los problemas de los estudiantes llamándoles a cooperar con las autoridades en los organismos directivos. Sacrificios, luchas, abnegación y un esforzado valor se han requerido para cumplir con esos objetivos, y la Universidad Ecuatoriana puede, ciertamente, enorgullecerse de haber avanzado tanto con tan escasos medios económicos y, a veces, con tan poca simpatía o con tan grande hostilidad de las autoridades gubernativas.

No obstante, en estos tiempos, los ideales, los entusiasmos, los fervores, han de concretarse y traducirse en sistemas, en planes de

trabajo, en técnica. Vivimos, lo queramos o no, en el mundo de la técnica y hemos de adecuarnos a ella, en lo que tiene de eficiente y de práctico para obtener los objetivos que nos proponemos en el mejor tiempo posible y con los más adecuados medios. Es menester colocar la técnica al servicio del espíritu, a fin de que éste no sea sometido, obscurecido o destruido por aquélla.

Parece, en consecuencia, urgente y de gran utilidad que entendamos lo que significa la reforma universitaria en sus aspectos fundamentales. Lo primero ha de ser situar la función universitaria en su propio campo y determinar qué es lo que exige nuestro tiempo de la Universidad. Luego habrá que examinar los problemas fundamentales que derivan de esa función o conjunto de funciones.

Estos antecedentes que los estimo de notoria trascendencia institucional y nacional, me han decidido a solicitar la ilustrada, inteligente y entusiasta colaboración de usted, para pedirle que acepte formar parte de la Comisión que consta en el cuadro anexo. La Comisión estudiará el tema que le corresponde y tendrá amplia libertad para desarrollarlo y concretarlo en la forma que le parezca más adecuada. Podrá organizar disertaciones en mesa redonda, conferencias, seminarios u otras formas de investigación o sistematización de sus labores. Es indispensable que establezca conclusiones sobre el tema propuesto y, además, procedimientos y planes de acción medios e inmediatos, para realizarlos, de acuerdo con las posibilidades de la Universidad y del País.

Si usted desea formar parte de otra Comisión, en vez de la asignada, se servirá comunicarlo.

Cada miembro de la Comisión tiene la facultad de convocar a los otros hasta cuando ella se organice y trace su plan de trabajo. Es ésta una gran tarea, cuyos frutos de bien para la Universidad y para la Patria son evidentes. Significa señalar rutas precisas y claras de progreso y acopiar los medios y procedimientos adecuados para obtener objetivos concretos. Si ponemos empeño, entusiasmo y sabiduría en esta labor podremos trazar ese plan y realizar esos objetivos. Y como toda obra creadora, ella no pertenecerá a una sola persona, sino a todos aquellos que tenemos el privilegio de pertenecer en esta época al más antiguo y alto Instituto de Cultura del País.

Apelo, por lo mismo, a su acendrado espíritu universitario y a sus elevadas dotes, para pedirle que se sirva prestar su colaboración para las finalidades indicadas. No dudo de que usted apreciará esta nota, no solamente como reconocimiento pleno de sus méritos sino también, como distinción y honra, pues nada honra más que el servicio a una causa grande.

Como antecedentes e información acompaña copia de las conclusiones y ponencias de las dos últimas Conferencias Universitarias, realizadas en Quito y Cuenca.

Reitero a usted el testimonio de mis altas consideraciones.

Le agradeceré darme respuesta.

Muy atentamente,

**Alfredo Pérez Guerrero,**  
RECTOR.

## TEMARIO SOBRE REFORMA UNIVERSITARIA

- 1.—Misión básica de la Universidad.
- 2.—La Extensión Universitaria y la difusión de la Cultura.
- 3.—La Universidad y los Problemas Nacionales.
- 4.—La Universidad y sus alumnos.—Deberes y Derechos.—El Derecho de Tacha.—Servicios para estudiantes.—Becas en el Exterior.
- 5.—La Universidad y la Investigación Científica.
- 6.—La Universidad, la política y la democracia.
- 7.—Las profesiones intermedias.
- 8.—Reformas de los planes de estudios y de los sistemas de enseñanza.
- 9.—La Universidad, el humanismo y la cultura.
- 10.—La Universidad y la técnica.—Profesiones especializadas.
- 11.—Sistema orgánico de la Universidad.—Las Facultades y los Institutos.
- 12.—Instrucción y educación universitarias.
- 13.—Autonomía docente, administrativa y económica de la Universidad.
- 14.—El Gobierno de la Universidad.—Intervención de representantes estudiantiles.—Sistema de elección de las autoridades universitarias.
- 15.—Organismos de Patronato de la Universidad.—Las sociedades de egresados de la misma.
- 16.—La Universidad y la crisis del mundo actual.—Su función como forjadora del porvenir.
- 17.—La Universidad y sus relaciones con los ciclos de enseñanza primaria y secundaria.—Las pruebas de ingreso a la Universidad.

- 18.—La Universidad y los demás Institutos de Cultura Superior.—Función específica de éstos y relaciones con la Universidad.
- 19.—Relaciones interuniversitarias.—Intercambio de profesores y alumnos.—Nexos entre las Universidades hispanoamericanas.—Convenios culturales.—Reconocimiento de títulos.
- 20.—Leyes y Reglamentos de defensa profesional contra el empirismo.
- 21.—Integración de los Institutos Anexos.—Escuela de Música, de Bellas Artes y de Educación Física, dentro de la cultura universitaria.—Finalidades de esos institutos y reformas de sus planes y sistemas.
- 22.—La Ciudad Universitaria.—Sentido y planificación.—Necesidades presentes y futuras.—Observaciones sobre la etapa actual de construcciones.

### COMISIONES ENCARGADAS DE ESTUDIAR LA REFORMA UNIVERSITARIA

- TEMA 1).**—Dres. César Aníbal Espinosa, Julio Enrique Paredes, Angel Modesto Paredes y estudiante Sr. Roberto Moncayo Morlás (Escuela de Derecho).
- TEMA 2).**—Dres. Luis Verdesoto Salgado, Miguel Angel Zambrano, Víctor Gabriel Garcés y estudiante Sra. Ligia Maldonado (Escuela de Pedagogía).
- TEMA 3).**—Dres. Manuel Agustín Aguirre, Miguel Angel Aráuz, Luciano Andrade Marín y estudiante José Moncada (Escuela de Economía).
- TEMA 4).**—Dres. Julio Prado, Rafael García Velasco, Ing. Rubén Orellana y estudiante Sr. Edmundo Mancheno (Escuela de Derecho).
- TEMA 5).**—Ings. Jorge Casares L., Gerardo Naranjo, Dr. Alfredo Paredes y estudiante Sr. Jorge Meza (Escuela de Ingeniería Química).
- TEMA 6).**—Dres. Teodoro Salguero, Aurelio García, Leonardo Cornejo y estudiante Sr. Hugo Herdoíza (Escuela de Derecho).
- TEMA 7).**—Sr. Walter Pitárque, Cmdte. Jorge Rivadeneira, Ing. Antonio Salgado P. y estudiante Sr. Nelson Yépez (Escuela de Ingeniería Agronómica).
- TEMA 8).**—Dres. Francisco Páez R., Leopoldo Arcos, Sr. Arturo Freire y estudiante Sr. Washington Orlando (Escuela de Medicina).

- TEMA 9).—Sres. Alfredo Carrillo, Fernando Chávez, Joaquín Me-  
na y estudiante Nelson Arellano (Escuela de Pedago-  
gía).
- TEMA 10).—Ings. Eduardo Naranjo S., Fabián Portilla, Dr. Enrique  
Veintimilla M. y estudiante Sr. Mario Cárdenas (Es-  
cuela de Ingeniería Química).
- TEMA 11).—Dres. Juan Isaac Lovato, Pablo Guerrero, Francisco J.  
Salgado y estudiante Sr. Manuel Zabala (Escuela de  
Pedagogía).
- TEMA 12).—Dres. Fabián Jaramillo, Andrés F. Córdova, Juan Fran-  
cisco Orellana y estudiante Sr. Marco Ulloa (Escuela  
de Odontología).
- TEMA 13).—Dres. Carlos Larreátegui, Eduardo Riofrío, Sr. José Cor-  
sino Cárdenas y estudiante Sr. Rodrigo Borja (Escuela  
de Derecho).
- TEMA 14).—Dres. Ricardo Cornejo, Carlos Chiriboga, Ing. Luis H.  
de la Torre y estudiante Sr. Arsenio Aguirre (Escuela  
de Economía).
- TEMA 15).—Dres. Carlos Bustamante, David Paltán, Rafael Terán  
V. y estudiante Sr. Diómedes Rodríguez (Escuela de  
Arquitectura).
- TEMA 16).—Dres. Luis Bossano, Alfredo Gómez Arellano, Sr. Al-  
fredo Jácome y estudiante Sr. César Muñoz Ll. (Escue-  
la de Derecho).
- TEMA 17).—Dr. Eduardo Alzamora, Sres. Oscar Efrén Reyes, Ra-  
fael Almeida y estudiante Sr. Wellington Jiménez (Es-  
cuela de Humanidades).
- TEMA 18).—Dres. Manuel Villacís, Arquídamo Larenas, Ing. Ale-  
jandro Segovia y estudiante Sr. Alejandro Castro (Es-  
cuela de Ingeniería).
- TEMA 19).—Dres. Humberto García O., Gerardo Falconí, Sr. Lig-  
dano Chávez y estudiante Sr. Marco Ordóñez (Escue-  
la de Periodismo).
- TEMA 20).—Dres. Luis Jaramillo Pérez, Hernán Dávalos A., Sr.  
Carlos Romo Dávila y estudiante Sr. Enrique Ortega  
(Escuela de Psicología).
- TEMA 21).—Sres. Gerardo Alzamora Vela, Diógenes Paredes, Ge-  
naro Fierro, estudiante Sr. Washington Sánchez y Sra.  
Magdalena Ortiz (Escuelas de Bellas Artes y Música,  
respectivamente).
- TEMA 22).—Ing. Oswaldo Arroyo, Arq. César Arroyo. Dr. Eduardo  
Ledesma y estudiante Sr. José Jaime Vega (Escuela de  
Arquitectura).

## EL PROFESIONALISMO Y LA INVESTIGACION CIENTIFICA

Señor doctor don  
César Aníbal Espinosa,  
Vicerrector de la Universidad Central del Ecuador  
Presente.

Señor Vicerrector:

En cumplimiento del deseo manifestado por usted, en su atenta nota de 9 de los corrientes, me es grato poner en su ilustrada consideración mis opiniones, acerca de lo que creo la misión de la Universidad Ecuatoriana, y la forma de llevarla a realización. Pero antes, permitame dejar constancia de mi fervoroso aplauso a las Autoridades Universitarias que, con profundo sentido de responsabilidad y visión certera, se han resuelto a emprender la reforma integral de la benemérita Institución, en términos tales que, sin desconocer ni disminuir cuanto a su tradición se debe de conquistas definitivas, no se olvide los requerimientos del mundo actual hacia el progreso del hombre y de sus profesiones, de manera de no quedar a la zaga de los demás pueblos del mundo, según con frase cabal lo ha dicho el señor Rector de esta Universidad, doctor Alfredo Pérez Guerrero.

Desde hace muchísimo tiempo se ha venido discutiendo a propósito de si la Universidad debiera ser un centro de altísima investigación y de estudios teóricos para el progreso de la ciencia, o escuela profesional para preparar al ciudadano para el ejercicio de una actividad económicamente útil; dividiéndose las preferencias por el predominio de uno u otro de ambos aspectos. Y me refiero al carácter preferencial, no exclusivo por los siguientes motivos: 1º—Porque ninguna nación culta, en el mundo de esta hora, va a resignarse a abandonar cualquiera de las dos exigencias del progreso. Sería aceptar una dependencia y un abatimiento impropios, un vasallaje en el campo en que mayor libertad de iniciativa se requiere. Tanto más cuanto no es privilegio exclusivo de los grandes Estados las conquistas notables en las órbitas del pensamiento; y, 2º—Porque cualquier progreso

técnico y material, procede como de su punto de arranque y recibe su constante apoyo de la ciencia teórica. Toda realización racional es mera aplicación de los conocimientos adquiridos, y es la ciencia quien nos da dichos conocimientos.

A los pueblos dueños de grandes recursos les es dable establecer numerosas instituciones de altos estudios, entre los cuales puede distribuirse el cumplimiento particular de una y otra función, pero áque-llos que son económicamente débiles, se ven en el caso de establecer uno o pocos organismos para establecer ambas necesidades. En esta condición de escasez de medios económicos tenemos que contemplar al Ecuador, y señalar entonces como podría cumplirse al máximo ese doble propósito: contribuir, por la investigación, al progreso de la ciencia; y dar al país profesionales suficientemente preparados y en número bastante (no excesivo) para la misión social a éllas encomendada.

## EN TORNO A LA INVESTIGACION

Hace falta exigir, imponer, estimular la investigación en nuestra patria. Que se cree iniciativas en el hombre ecuatoriano rutinario y tímido para pensar por propio esfuerzo. Debemos confesar que, cuando alguien no copia el pensamiento extranjero, la reacción toma en nuestro medio cualquiera de estos caminos: o se abandonan con el desprecio y sin examen las nuevas ideas, o se les declara pertenecer o derivarse de determinado criterio extranacional por disímil que fuere o se reacciona con ir contra el innovador. De ahí que la ciencia no progrese en nuestro suelo en la medida que debiera. ¿Cómo cambiar esta situación? prestigiando la actividad creadora, estimulándola y premiándola.

Desde luego la investigación necesita de los instrumentos necesarios para realizarla: humanos económicos, técnicos y materiales.

Ya la iniciativa del H. Consejo Universitario parece haber contemplado alguno de estos aspectos: bajo la designación de Profesores de tiempo completo, para aquellos que dediquen su íntegra actividad profesional a las labores universitarias; con la obtención de nuestros recursos para cumplir sus programas de investigación; y con los proyectados gabinetes y laboratorios y bibliotecas especializadas.

Si bien es cierto que a todas y cada uno de nuestras Facultades les corresponde esa misión investigadora, pero su intencidad y la naturaleza y profusión de recursos son muy distintos. Casi la integridad de las Cátedras de Jurisprudencia podrían tener sus centros de investigación y experimento, siendo en este sentido algunas más exigentes que otras. La Sociología aplicada, por ejemplo, sería de las mayores. Pero no cabe comparárselos con los requerimientos que corres-

ponden a las ciencias biológicas; y la urgencia evidente, sobre cualquiera otra, de instalar gabinetes de física. De ahí que no puede tratarse en forma igual a esos varios aspectos del problema.

En el orden económico los recursos exigibles son desproporcionadamente diversos para las investigaciones que se hagan en los varios Organismos de la Educación Superior. Mientras Jurisprudencia —con excepciones muy limitadas— apenas exige otra parte del hombre, que bibliotecas bien dotadas y un fondo económico suficiente para intervenir en los congresos nacionales e internacionales que sobre sus problemas se efectúen; la medicina necesita del campo hospitalario provisto de muy extensos recursos y de laboratorios biológicos costosos. Pero eso nada es junto a las actuales necesidades de los laboratorios de física, especialmente nuclear.

Pero hay todavía otro punto de divergencia en cuanto a las investigaciones científicas de importancia nacional: unas tienen significado y eficacia universales, apenas influídas por las circunstancias del medio en la cual se realizan, y otras son sobre todo localistas y de aplicación regional, demos el caso de los análisis de tierras.

De las diferencias anotadas se arrancan estas consecuencias: en una reforma general de la Educación Superior, para una razonable cooperación entre las varias Universidades de la República, no puede aplicarse iguales puntos de vista a las varias Facultades.

Creo de un mérito inobjetable el pensamiento del señor Vicerrector de una colaboración, centralización de esfuerzos y división de trabajo entre varias Universidades Ecuatorianas, en los trabajos de laboratorio correspondientes a las ciencias físicas, sin repetir inútilmente y sin dispersarlos tampoco. Cada laboratorio dotado de la mayor suma de posibilidades en su línea, para cada Universidad, según las circunstancias favorables del medio para las observaciones y experimentos necesarios. Esta centralización de esfuerzos y división del trabajo, teniendo en cuenta, tanto el valor universal de sus conclusiones como el precio ingente que a algunas corresponde: bien por las instalaciones, por el esfuerzo necesario para las prácticas o por el valor de los materiales a emplearse.

La Medicina tiene su campo propio en cada región, pues las enseñanzas generales se han de aplicar a las circunstancias de la respectiva localidad, según la naturaleza y frecuencia de los males a combatir. Y creo que en la práctica, desde hace largo tiempo, se ha efectuado esa división del trabajo entre la Sierra y la Costa, respecto, supongamos, de las enfermedades tropicales. Régimen de intensificación no de exclusión me parece que debiera ser, por las modificaciones que tienen las enfermedades en uno y otro lugar.

No siendo demasiado costosas las investigaciones pertenecientes a la Facultad de Jurisprudencia, creo, que podrían realizarse en todas y cada una, no sólo sin inconveniente sino con positivo beneficio. Profesores de tiempo completo, para regir las Cátedras que necesiten hacer investigación, con sus respectivos ayudantes, bibliotecas puestas al día para la ilustración de las materias, y fondos para viajes y reuniones científicas, es lo que exigiría.

Hay escuelas que por su índole son regionales, como las agrícolas.

## EL PROFESIONALISMO

Clamor repetido desde hace muchos años es el de no recargar al país de Profesionales, con los daños públicos y privados que de esta circunstancia resultan, para la ciudadanía en general y para los profesionales en particular. ¿Cómo evitarlo? La respuesta más sencilla y aparentemente lógica, pero la de mayor daño a la vez, sería suprimir las Facultades que otorgan tales títulos.

Sería eso tratar de destruir el problema, no consigiéndolo sino agravándolo. Pues ya sabemos que en el Ecuador la Institución no es de mero carácter profesionalista, sino también de exploración científica. Esta quedaría anulada, con gravísimos riesgos; y al mismo tiempo las profesiones vendrían a menos en su eficacia, desprovistos como quedarían del caudal permanente de su renovación.

Busquemos por tanto otro remedio. En nuestra Patria ha llegado el momento, para la mayoría de los profesionales, de la especialidad. Y las Universidades deben ser sensibles a este reclamo. La vida ya ha impuesto en algunos campos esa modalidad, pero en los claustros universitarios no se ha respondido todavía de modo eficaz. Si el cirujano y el clínico tienen campos distintos de investigación ¿por qué no capacitarlos separadamente y conferirlos títulos especializados? Si el urbanismo es una rama pujante de la ingeniería ¿por qué no preparar urbanistas, aparte de los ingenieros de caminos, de arquitectos, de ingenieros sanitarios o de electricistas?

Pero hay además extensos aspectos de la vida abandonados al empirismo, en medio de un siglo técnico por excelencia, cuya penetración del espíritu científico debe ser promovido por las Universidades. Todo el campo de la administración pública se encuentra en tan deporable situación: desde las actividades más difíciles, como aquellas de la economía, hacienda y moneda, hasta las menos complicadas de los servicios en los otros departamentos de Estado. ¿A quién corresponde la misión de tecnificarlos? Pues a aquellas instituciones creadas

para explicar los derechos ya que las funciones del Estado deben ser inspiradas por el propósito jurídico.

La Facultad de Jurisprudencia daría un paso de valor incalculable y necesario, si se establecería en ella, junto a la tradicional Escuela de Derecho para preparar Abogados, ramas especialistas para servicios de la administración pública: bien sea titulando a personas capacitadas en leyes administrativas, en leyes y procedimientos hacendarios, o en conocimientos estadísticos: o bien dotando a la administración de justicia de personas aptas para Secretarios, Notarios, etc. Estos estudios serían de mucho menos extensión de los correspondientes al grado de Abogado y en parte podrían tener cursos comunes.

Hay además campos que próximos a los señalados hoy a la Facultad de Jurisprudencia, la exceden y completan: la Sociología teórico-práctica y el estudio de las Ciencias Internacionales.

El Sociólogo ha venido a sustituír en el mundo actual al filósofo de los intiguos tiempos, y más todavía, pues al mero conocimiento teórico de las verdades sociales se ha agregado el de las realizaciones prácticas. Por eso en los principales países se ha puesto en manos de sus cultores, la dirección y resolución de innumerables problemas, y de las más diversas calidades. No puede comparárselo en consecuencia con los otros estudios de corto tiempo a los que nos hemos referido. Correspondría organizar un Instituto con participación de las varias Facultades para analizar el ambiente ecuatoriano, descubrir las fuerzas que lo impulsan y mantienen, y dirigir la respectiva actividad pública para las adecuadas soluciones de las necesidades descubiertas. Sólo quienes hayan cursado las otras facultades universitarias podrían ser recibidos como alumnos.

Hay otra rama de los conocimientos y del servicio del Estado, que se halla en situación similar, aquella conocida como del Servicio Exterior de la República. Los horizontes de los funcionarios de esta clase, se han ampliado repentinamente y en tales proporciones y profundidad, que aún las naciones mejor estructuradas en este aspecto, se sienten en la incapacidad de cumplir de modo cabal con sus exigencias, y se ven en el caso de ampliar inmensamente sus planes de estudio y de preparación, y agregar a sus embajadas un sinnúmero de técnicos en variadísimas materias, para hallarse a tono con tales requerimientos. No sólo debe estar habituado al íntegro campo del derecho el Agente Diplomático, sino tener una clara visión de los intereses políticos, económicos, culturales y en general a cuanto atañe y comprende a las vinculaciones de su pueblo con los demás de la tierra, para saber dirigir los negocios patrios.

A este propósito respondió el establecimiento del Instituto Ecuatoriano de Derecho Internacional, que acaso con mayor exactitud debiera llamarse Instituto Ecuatoriano de Ciencias Internacionales, como rezan los títulos que confiere. Ha sufrido todas las dudas, incomprendiciones y dificultades comunes a cualquier implantamiento de lo nuevo. Se han levantado calumnias contra él y ha tenido que sopor tar penurias económicas casi increíbles. Pero ha sabido resistir a tanto embate. Hoy tiene no sólo el reconocimiento de las Autoridades Universitarias a su labor, como lo hizo patente el señor Rector, doctor Alfredo Pérez Guerrero en forma pública y enfática, en una sesión de Mesa Redonda patrocinada por el Instituto; sino que ha atraído la concurrencia de estudiantes extranjeros pertenecientes a las mayores calidades diplomáticas, como el Embajador de Costa Rica, el Ministro Plenipontenciaro de Honduras y su Secretario, el Encargado de Negocios de el Salvador y otras personalidades.

### ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Para las funciones docente e investigadora debiera la Universidad contar con Facultades, Institutos, un Centro de Altos estudios Humanísticos, Escuelas Profesionales y un Secretariado Coordinador de Actividades e Impulsor de la Ciencia. Las Facultades supervigilarán y animarán la investigación científica en su campo y a las escuelas profesionales que las constituyen. Los Institutos serán, organismos de cooperación entre dos o varias Facultades de profesionales que sean afines, para especializar en determinadas materias a los graduados en dichas Facultades. Los Centros de Altos Estudios Humanísticos, agruparán a los jóvenes estudiantes de las diversas Facultades para impartirles los conocimientos conocidos en nuestros días como **studium generale** de incorporación del hombre al nivel de la cultura considerada indispensable en el mundo moderno para un ser inteligente. Sería un estudio paralelo al que se hace las materias correspondientes a la respectiva profesión. Sobre semejante necesidad leáse lo que dijo una comisión nombrada al efecto en Hamburgo en 1948: "Es signo específico de nuestros tiempos el que vivamos una época de extraordinaria especialización técnica y profesional y en una sociedad democrática... Todo hombre culto tiene la doble misión de conocer su profesión y comprender el entorno en el cual está instalado... Las disciplinas y fundamentos de la Filosofía, de la Sociología, de la Historia de la Economía Política y de la Psicología, no son lujo para nuestra civilización técnica, para nuestro orden social en plena transformación conceptual, para nuestra época de predominio político; lujo que tampoco lo es para quienes aspiran no más que al aprendizaje de la profesión".

Las pocas expresiones de mi pensamiento que quedan señaladas, podrían completarse y ampliarse, si tienen la suerte de ser aceptadas por usted señor Vicerrector.

Con las mayores consideraciones, me suscribo muy

Atentamente,

**Dr. Angel Modesto Paredes.**

## LA INVESTIGACION CIENTIFICA UNIVERSITARIA

### SU ESTADO ACTUAL

El trabajo de Investigación prosigue en forma ininterrumpida en todos los Institutos Universitarios, pero su ritmo es lento y carece de la coordinación necesaria para estimular su progreso.

La falta de contacto científico entre el escaso personal dedicado a la investigación, ha impedido conformar los Equipos de Investigación conforme a las exigencias requeridas por la Ciencia en la época presente.

Falta un pensamiento directivo orientador del trabajo Investigatorio, preferentemente para proyectar los objetivos de Investigación y distribuir los equipos de laboratorio.

Falta la bibliografía de Ciencia Básica y también la bibliografía informativa sobre problemas específicos en cada rama de la Ciencia.

Faltan los equipos técnicos y humanos necesarios para incrementar el trabajo investigatorio y acercarse al actual ritmo de Investigación de las Naciones Latinoamericanas.

### PLAN INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA UNIVERSITARIA

- 1.—Creación de un Departamento de Coordinación y Fomento de la Investigación Científica Universitaria, que tenga como finalidad primaria, canalizar la actividad de los Organismos Administrativos, Docentes y Estudiantiles hacia el incremento de la Investigación en todos los ramos de Ciencias y de acuerdo con el ritmo actual de la cultura científica.

2.—Este Departamento tendrá las siguientes finalidades particulares:

- A) Ordenación, selección e incremento de la Bibliografía Científica existente en la Universidad, conformando un Centro de consulta dependiente administrativamente de la Biblioteca General de la Universidad, pero funcionalmente autónomo.
- B) Organización de los Seminarios de Ciencias Básicas y Aplicadas para discutir objetivos predeterminados, cuyos relatores serán designados por el Departamento.
- C) Organización de una Auditoria de Información Científica y compilación de resultados.
- D) Creación de una Comisión para la revisión de Programas Analíticos de las diferentes asignaturas que se dictan en la Universidad, con el exclusivo objeto de preservar los conceptos científicos valederos en la época actual y desechar los que han perdido su vigencia.
- E) Seleccionar los profesores y los asistentes a tiempo completo que presten servicio permanente en los Institutos de Investigación Científica.
- F) Designar un Coordinador de las actividades investigatorias, quien informará de los trabajos realizados al Departamento de Coordinación.
- G) Establecer prioridad en la adquisición del equipo técnico y en la instalación de Laboratorios de Investigación.
- H) Distribuir los fondos destinados a la Investigación en todos los Institutos Universitarios.
- I) Aprobar los planes de Investigación proyectados por los diferentes Institutos, y vigilar su cabal cumplimiento.
- J) Fomentar las relaciones internacionales de los Institutos Universitarios.

#### PLAN MEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA UNIVERSITARIA

1.—Estímulo por todos los medios del trabajo de investigación en los actuales Institutos, proporcionando equipos modernos, personal idóneo y laboratorios, edificios e instalaciones técnicas de acuerdo con el actual progreso de la ciencia.

2.—Creación de nuevos Institutos de Investigación, tales como los de Ciencias Físico-Matemáticas; Investigaciones Agropecuarias; Química y Tecnología y Física Nuclear.